

HECHO ESENCIAL

Razón social: Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A.

Inscripción Registro de Valores N°: 792

R.U.T: 92.347.000-K

3 de febrero de 2021

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1

Santiago

Presente

Ref. Recepción de informe de perito y evaluador independiente.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado, vengo en informar a Usted, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

1. Con motivo de la eventual fusión por incorporación de Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A. (la "Sociedad") en Soprole Inversiones S.A., y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de Sociedades Anónimas, informo a Usted que, con fecha 1 de febrero 2021, el directorio de la Sociedad recibió el informe del perito independiente RSM, el cual contiene el valor de las sociedades que se fusionan, la relación de canje de las acciones correspondientes, y el balance *pro forma* de la sociedad absorbente, Soprole Inversiones S.A. El referido perito independiente, RSM, fue designado en sesión ordinaria directorio de la Sociedad celebrada con fecha 27 de enero de 2021.

El informe de RSM fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad el día 1 de febrero de 2021 en las oficinas sociales, ubicadas en Av. Vitacura N° 4465, comuna de Vitacura, y en el sitio *web* de la Sociedad: www.prolesur.cl.

2. Por su parte, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 147 de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, informo a Usted que, con fecha 2 de febrero de 2021, el directorio de la Sociedad recibió el informe del evaluador independiente, Sr. Leonardo Berbelagua Poblete, el cual describe las condiciones de la eventual fusión por incorporación entre Soprole Inversiones S.A., en calidad de absorbente, y la Sociedad, en calidad de absorbida, junto con los efectos de la fusión propuesta y el potencial impacto



para la Sociedad. El referido evaluador independiente, Sr. Leonardo Berbelagua Poblete, fue designado en sesión ordinaria directorio de la Sociedad celebrada con fecha 27 de enero de 2021.

El informe de don Leonardo Berbelagua Poblete, ha sido puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad el día de hoy en las oficinas sociales, ubicadas en Av. Vitacura N° 4465, comuna de Vitacura, y en el sitio *web* de la Sociedad: www.prolesur.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Rencoret Mujica'.

Gustavo Rencoret Mujica
Gerente de Asuntos Legales y Corporativos
Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.